GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION
AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION

AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION No. 031-508-2014 del 15 de julio del 2014 por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución de las obligaciones contenidas en las resoluciones 6831 del 03 de octubre de 2007, 4066 del 28 de enero de 2008, 4272 del 05 de junio de 2007, 6392 del 03 de octubre de 2007, 6394 del 03 de octubre de 2007, 6393 del 03 de octubre de 2007, 6384 del 03 de octubre de 2007, 6374 del 03 de octubre de 2007, 6372 del 03 de octubre de 2007, 6367 del 03 de octubre de 2007, 6375 del 03 de octubre de 2007, 6371 del 03 de octubre de 2007, 6338 del 03 de octubre de 2007, 6379 del 03 de octubre de 2007, 6385 del 03 de octubre de 2007, 6373 del 03 de octubre de 2007, 6382 del 03 de octubre de 2007, 6388 del 03 de octubre de 2007, 7082 del 24 de octubre de 2007, 7085 del 24 de octubre de 2007, 7081 del 24 de octubre de 2007, 6380 del 03 de octubre 2007, 6370 del 03 de octubre de 2007, 6389 del 03 de octubre de 2007, 6378 del 03 de octubre de 2007, 6383 del 03 de octubre de 2007, 6387 del 03 de octubre de 2007, 6391 del 03 de octubre de 2007, 6369 del 03 de octubre de 2007, 6390 del 03 de octubre de 2007, 7067 del 24 de octubre de 2007, 7073 del 24 de octubre de 2007, 7061 del 03 de octubre de 2007, 6377 del 03 de octubre de 2007, 7079 del 24 de octubre de 2007, 7070 del 24 de octubre de 2007, 7079 del 24 de octubre de 2007, 7068 del 24 de octubre de 2007, 7979 del 24 octubre de 2007, 7065 del 24 de octubre de 2007, 7078 del 24 de octubre de 2007, 7476 del 8 de noviembre de 2007, 7080 del 24 de octubre de 2007, 7066 del 24 de octubre de 2007, 7064 del 24 de octubre de 2007, 7477 del 08 de noviembre de 2007, 7077 del 24 de octubre de 2007, 7076 del 24 de octubre de 2007, 7075 del 24 de octubre de 2007, 7062 del 24 de octubre de 2007, 7071 del 24 de octubre de 2007, 6376 del 03 de octubre de 2007, 7074 del 24 de octubre de 2007, 7475 del 08 de noviembre de 2007, 7083 del 24 octubre del 2007, 7072 del 03 de octubre del 2007, emitidas por la **Superintendencia De Puertos y Transportes.**

Sujeto a Notificar: TRANSPORTES EL MAN LTDA-TLM LTDA EN LIQUIDACION – NIT. 890113514-9

Fundamento del Aviso: Surtido el trámite consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional sin que se haya logrado la notificación por correo certificado del auto que ordena seguir adelante con la ejecución, tal como lo certifica la Oficina de Correos 4/72 según Guía No.**RN211988943CO,** que cita como causal de devolución **DESCONOCIDO,** con radicado de salida No. **20143100331381 del 15 de Julio del 2014.**

Por tanto, se debe proceder a lo reglado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 debido a la urgencia de notificación del mandamiento de pago pues está próximo a prescribir.

Portal WEB de la entidad www.supertransporte.gov.co
Fecha de publicación en la página Web: **8 de agosto del 2014.**
Fecha de publicación en la cartelera de la Superintendencia de puertos y Transportes: 8 **de agosto del 2014.**
Fecha de retiro del aviso de la cartelera**: 15 de agosto del 2014.**

DAVID MURCIA SUAREZ
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva
Proyectó: Castellanos & Anaya Abogados

Bogotá, 15-07-2014

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro **20143100331381**

20143100331381

Señor(es):
TRANSPORTES ELMAN LTDA. TLM LTDA EN LIQUIDACION
NIT 890.113.514-9
VIA 40 # 50B-54
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Asunto: Notificación Correo Certificado.

Respetado (a) señor(a).

En atención al artículo 565 y 826 del E.T procedemos a notificarlo del **auto No 031-508-2014 del 15 de julio de 2014**, respecto del expediente No. 031-09-24-10-150, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transporte, adjunto dos (2) folios del respectivo auto.

La notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

DAVID MURCIA SUAREZ
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva
Anexo 2 folios
Proyectó: CASTELLANOS Y ANAYA ABOGADOS
CITACION CORREO CERTIFICADO

AUTO 031-0508-2014

Bogotá D.C., 15 DE JULIO DE 2014 Proceso No. 031-09-24-10-150

Por el cual se ordena seguir adelante en la ejecución.

Obra al Despacho expediente de cobro por Jurisdicción Coactiva adelantado por la Superintendencia de Puertos y Transporte contra de la sociedad **TRANSPORTES ELMAN LTDA.. TLM LTDA EN LIQUIDACION con NIT 890.113.514-9**

ANTECEDENTES

Mediante auto de mandamiento ejecutivo 031-407-2010 de fecha agosto de 2010 la Superintendencia de Puertos y Transporte por conducto de la Jurisdicción Coactiva libró orden de pago contra de la **TRANSPORTES ELMAN LTDA. TLM LTDA EN LIQUIDACION con NIT 890.113.514-9** a favor de la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de las resoluciones

Resolución No. 6831 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 4066 del 28 de enero de 2008, MULTA POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.815.000.OO).

Resolución No. 4272 del 05 de junio de 2007, MULTA POR VALOR DE TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($3.938.000.OO).

Resolución No. 6392 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

($5.722.500.OO).

Resolución No. 6394 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6393 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6384 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6374 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6372 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6367 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6375 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.722.500.OO).

Resolución No. 6371 del 03 de octubre de 2007, MULTA POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

($5.722.500.OO).